



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 23 de Julio del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.07.2022 14:36:59 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001041-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Resolución Administrativa N° 992-2022-CSJ-CA-PJ, del 18 de julio de 2022.
- Correo electrónico de postergación de pasajes aéreos, remitido por la Coordinación de Logística, en horas de la tarde del 22 de julio de 2022.

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 992-2022-CSJ-CA-PJ, esta presidencia autorizó la compra de pasajes aéreos a favor del Dr. Juan Manuel Chávez Posadas – Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, así como del Ing. Herry Denis Monteza Cubas – Coordinador de Recursos Humanos, con la finalidad de que se trasladen a la ciudad de Lima, desde horas de la tarde del 25 al 27 de julio del presente año, a realizar una visita a las Plantas de Confección de doña Luz Marina García De La Cruz, con RUC N° 10413420054 y Confecciones BJ S.A.C., con RUC N° 20546992633, para que verifiquen la confección del uniforme institucional de Damas y Caballeros.

SEGUNDO.- No obstante, la Coordinadora de Logística mediante el correo del visto, por encargo del Gerente de Administración Distrital, comunica que el referido comisionado ha salido Positivo a la COVID 19, por tal motivo es que está solicitando que se postergue los pasajes aéreos, de acuerdo al siguiente itinerario:

Comisionados	Cargo	Transporte	Itinerario
Juan Manuel Chávez Posadas	Gerente de Administración Distrital	Aéreo	IDA: Cajamarca-Lima 03.08.2022 RETORNO: Lima-Trujillo 05.08.2022





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Herry Denis Monteza Cubas	Coordinador de Recursos Humanos	Aéreo	IDA: Cajamarca-Lima 03.08.2022 RETORNO: Lima-Cajamarca 05.08.2022
--------------------------------------	---------------------------------------	-------	--

TERCERO.- En este contexto, estando a que el comisionado Dr. Juan Manuel Chávez Posadas – Gerente de Administración Distrital, ha salido positivo a la COVID 19 y por esta situación no podrá viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima, del 25 al 27 de julio del año en curso; siendo así, corresponde disponer que la Coordinación de Logística proceda a postergar los pasajes aéreos indicados en la Resolución Administrativa N° 992-2022-CSJ-CA-PJ de acuerdo al itinerario solicitado, debiendo quedar el horario de salida y retorno según lo indicado en dicha resolución; y en efecto, la Coordinación de Contabilidad deberán asignar viáticos a los comisionados por los días 03 al 05 de agosto de 2022.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero. - DISPONER que la Coordinación de Logística proceda a realizar la postergación de los pasajes aéreos del Dr. Juan Manuel Chávez Posadas – Gerente de Administración Distrital, así como del Ing. Herry Denis Monteza Cubas – Coordinador de Recursos Humanos, ordenados en la Resolución Administrativa N° 992-2022-CSJ-CA-PJ, de acuerdo al siguiente detalle:

Comisionados	Cargo	Transporte	Itinerario
Juan Manuel Chávez Posadas	Gerente de Administración Distrital	Aéreo	IDA: Cajamarca-Lima 03.08.2022 RETORNO: Lima-Trujillo 05.08.2022





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Herry Denis Monteza Cubas	Coordinador de Recursos Humanos	Aéreo	IDA: Cajamarca-Lima 03.08.2022 RETORNO: Lima-Cajamarca 05.08.2022
--------------------------------------	---------------------------------------	-------	--

Artículo Segundo.- DISPONER que la Coordinación de Contabilidad, otorgue viáticos a los comisionados, por los días 03 al 05 de agosto del presente año.

Artículo Tercero.- PRECISAR que el horario de salida y de retorno, quedan tal como se indica en la resolución mencionada en el artículo primero.

Artículo Cuarto.- PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Recursos Humanos, e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

